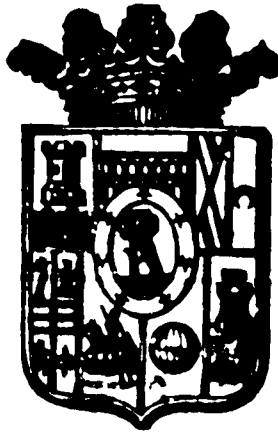


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931—APARTADO 820

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A OCHO

Precio de suscripciones

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 15 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas
Idem judiciales refracción... 1 00 —
Idem oficiales id. id. 0 90 —
Idem particulares... 1 50 —

Número suelto, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA

(Continuación)

ESTADO LETRA A

Presupuesto de gastos para el año económico de 1922-23

Capítulos	Artículos	DESIGNACION DE LOS GASTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
			Por artículos	Por capítulos
1.º	3.º	Personal técnico y auxiliar administrativo y facultativo	969.000 00	
"	4.º	Asesoría jurídica	"	
"	5.º	Sección de Contabilidad	"	
"	6.º	Personal subalterno	45.750 00	
"	7.º	Personal especial del servicio de Ingenieros y obreros en el extranjero ...	24.500 00	
"	8.º	Comisaría de Seguros	242.500 00	
"	9.º	Delegación Regia de Pósitos	50.000 00	
"	10	Escuela de Ingenieros Industriales ..	429.500 00	
"	11	Laboratorio de Automática	29.000 00	
"	12	Laboratorio de investigación industrial para la fabricación de vidrios científicos	10.000 00	
"	13	Inspección general de Estadística	1.670.000 00	
"	14	Asilo de Inválidos del Trabajo	11.997 50	
		Material		3 527.157 50
2.º	1.º	Material del Ministerio	216.250 00	
"	2.º	Idem de la Comisaría de Seguros	26.000 00	
"	3.º	Idem de la Escuela de Ingenieros Industriales	100.000 00	
"	4.º	Idem de la Inspección general de Estadística	748.000 00	
3.º	Unico.	Servicios en provincias, excepto la de Madrid	"	75.000 00
4.º	"	Gratificaciones y premios	"	69.000 00
5.º	"	Gastos de instalación y alquiler	"	385.000 00
		GASTOS DIVERSOS		
6.º	1.º	Gastos diversos	175.300 00	
"	2.º	Gastos diversos de la Junta del Patronato de Ingenieros y Obreros pensionados en el extranjero	345.000 00	
"	3.º	Idem id. del Laboratorio de Automática	100.000 00	
"	4.º	Idem id. de la Escuela de Ingenieros Industriales	126.000 00	
"	5.º	Idem id. de la Inspección general de Estadística	155.055 00	
"	6.º	Accidentes del trabajo	"	

Capítulos	Artículos	DESIGNACION DE LOS GASTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
			Por artículos	Por capítulos
6.º	7.º	Cooperativa de Funcionarios públicos	"	
"	8.º	Reeducación de inválidos del trabajo..	500.000 00	
"	9.º	Asilo de Inválidos del Trabajo	67.600 00	
"	10	Laboratorio de investigación industrial para la fabricación de vidrios científicos	100.000 00	
7.º	Unico.	Auxilios y subvenciones	"	1.568.955 00
		<i>Institutos y Centros afectos al Ministerio</i>		2.026.100 00
8.º	1.º	Instituto de Reformas Sociales	3.818.700 00	
"	2.º	Instituto Nacional de Previsión	2.365.000 00	
"	3.º	Instituto de Comercio e Industria	200.000 00	
"	4.º	Junta Central de Colonización y Repoblación interior	1.495.000 00	
"	5.º	Consejo Superior de Emigración	34.000 00	
				7.912.700 00
		EJERCICIOS CERRADOS		16.649.162 50
9.º	Unico.	Obligaciones que carecen de crédito legislativo		2.500 00
		RESUMEN		
		Servicios de carácter permanente	16.649.162 50	
		Ejercicios cerrados	2.500 00	
				16.651.662 50
		SECCION DÉCIMA		
		Ministerio de Hacienda		
		ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
		<i>Personal</i>		
1.º	1.º	Sueldo del Ministro	30.000 00	
"	2.º	Subsecretario y Directores generales..	185.000 00	
"	3.º	Tribunal de Cuentas del Reino	1.249.000 00	
"	4.º	Dirección general de Aduanas	1.105.000 00	
"	5.º	Junta de Aranceles y Valoraciones ..	92.360 00	
"	6.º	Personal especial	92.500 00	
		<i>Material</i>		2.753.860 00
2.º	1.º	Subsecretaría	209.000 00	
"	2.º	Tribunal de Cuentas del Reino	52.500 00	
"	3.º	Intervención general de la Administración del Estado	30.000 00	
"	4.º	Dirección general del Tesoro público..	29.500 00	
"	5.º	Idem id. de Contribuciones	38.000 00	
"	6.º	Idem id. de Propiedades e Impuestos..	30.000 00	
"	7.º	Idem id. de Aduanas	65.000 00	
"	8.º	Idem id. de la Deuda y Clases pasivas..	60.000 00	
"	9.º	Idem id. de lo Contencioso del Estado..	78.830 00	
"	10	Inspección general de la Hacienda pública	9.000 00	
"	11	Ordenación de pagos de Hacienda	9.200 00	
"	12	Idem id. de Gracia y Justicia y Gobernación	9.200 00	
"	13	Idem id. de Instrucción pública y Fomento	9.200 00	
"	14	Intervención Central de Hacienda	14.000 00	
"	15	Tesorería Central de Hacienda	7.000 00	
"	16	Junta de Aranceles y Valoraciones ..	8.000 00	
		<i>Administración provincial</i>		658.430 00
		<i>Personal</i>		
3.º	1.º	Delegaciones de Hacienda	120.000 00	
"	2.º	Administraciones de Aduanas	3.124.250 00	
"	3.º	Indemnizaciones de residencia	375.817 50	
				3.620.067 50



PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial de Madrid

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Listas definitivas de los señores que, por los conceptos de Capacidades y de Cabezas de familia, les corresponde ser Jurados en esta Corte, durante el próximo año de 1923, según el sorteo verificado por la Sala de vacaciones en funciones de la de Gobierno de esta Audiencia, el día 31 de julio corriente.

NÚMERO DE ORDEN.—NOMBRES Y APELLIDOS Y DOMICILIOS

(Continuación)

- 309 D. Martín Fernández Pardo.—Industrial.—Cardenal Cisneros, 17
- 310 » Daniel Rodríguez González.—Industrial.—Artistas, 1
- 311 » Narciso Martín Prueba.—Industrial.—Artistas, 1
- 312 » Pedro Villalba Sofío.—Industrial.—Artistas, 1
- 313 » Valentín Martínez Bernardo.—Industrial.—Teruel, 56
- 314 » Nazario Iriarte Espejo.—Industrial.—Teruel, 16
- 315 » Vicente Proeda Daniel.—Industrial.—Teruel, 10
- 316 » Eugenio Tejero García.—Industrial.—Teruel, 5
- 317 » José Rodríguez Fernández.—Industrial.—Salamanca, 8
- 318 » Pedro Domínguez Cique.—Industrial.—Glorieta Ruiz Jiménez, 4
- 319 » Cecilio Serrano Paredes.—Industrial.—Raimundo P. Villaverde, 18
- 320 » Epifanio Barahoca Pascual.—Industrial.—Palencia, 34
- 321 » Silverio Oliveros Oliveros.—Industrial.—Palencia, 28
- 322 » Onofre Gutiérrez Cabellos.—Industrial.—Oviedo, 7 y 9
- 323 » Lorenzo Pardo López.—Industrial.—Oviedo, 7
- 324 » Francisco Ventura García.—Industrial.—Oviedo, 16
- 325 » Rufino González Moreno.—Industrial.—La Orden, 14
- 326 » Segundo Vela Alonso.—Industrial.—Jaén, 18
- 327 » Adolfo Gallego Vela.—Industrial.—Jaén, 9
- 328 » Teodolfo Rubio Duque.—Industrial.—Istúriz, 16
- 329 » Gregorio Vargas Jiménez.—Industrial.—Hernani, 8
- 330 » Juan Sánchez Gil.—Industrial.—Hernani, 17
- 331 » Jesús Díaz Bande.—Industrial.—Hernani, 19
- 332 » Manuel Valcárcel Díaz.—Comercio.—Hernani, 17
- 333 » Pedro Banal Banal.—Industrial.—Hernani, 7
- 334 » Pedro Vilana Herreros.—Industrial.—Hernani, 3
- 335 » Hilario Oliva Camero.—Industrial.—Dulcinea, 59
- 336 » Teodoro Garrido del Campo.—Industrial.—La Coruña, 1
- 335 » Federico Palo Izquierdo.—Industrial.—Bravo Murillo, 174
- 338 » Pedro Gaitero Fernández.—Industrial.—Bravo Murillo, 140
- 339 » Alejandro Vizcaino Calvo.—Industrial.—Bravo Murillo, 112
- 340 » Arturo Peralta Ruiz.—Comercio.—Bravo Murillo, 104
- 341 » Luciano Aguado Jaramillo.—Industrial.—Bravo Murillo, 100
- 342 » Guillermo García Gangora.—Industrial.—Artistas, 14
- 343 » José Alvarez Pérez.—Industrial.—Artistas, 12
- 344 » Antonio Morata Plaza.—Industrial.—Artistas, 6
- 345 » Agustín Torres Paisen.—Barbero.—Artistas, 24
- 346 » Carlos Barranco Codoma.—Industrial.—Artistas, 25
- 347 » Pedro Miró Batanero.—Industrial.—Artistas, 7
- 348 » Marcelino Boraza Fernández.—Industrial.—Artistas, 7
- 349 » Claudio Jimeno Martín.—Industrial.—Artistas, 3
- 350 » Ramón Reus Rodríguez.—Peluquero.—Artistas, 2
- 351 » Antonio Perea San Juan.—Industrial.—Velarde, 2
- 352 » Fidel Terán Díaz.—Industrial.—Velarde, 9
- 353 » Miguel Senanias Egocene.—Industrial.—Velarde, 5
- 354 » Pedro Olmo Manzanares.—Industrial.—Velarde, 16
- 355 » Aniceto Méndez Martín.—Jornalero.—Palma, 14
- 356 » Antonio García Martínez.—Zapatero.—Palma, 6
- 957 » Cándido Hinojosa Aragón.—Barbero.—Palma, 103
- 358 » Francisco Tarabuela Robles.—Comercio.—Fuencarral, 8
- 359 » Filomeno Cristóbal Cabujas.—Industrial.—Plaza Dos de Mayo, 6
- 360 » Basilio Alvarez Alvarez.—Sastre.—Plaza Dos de Mayo, 3
- 361 » Hilario Plaza González.—Comercio.—Divino Pastor, 25
- 362 » Francisco Vinanza Egido.—Industrial.—Divino Pastor, 9
- 363 » Manuel Ocoñ González.—Sastre.—Divino Pastor, 7
- 364 » Cristóbal Asensio Oliver.—Zapatero.—Corredera Alta, 26
- 365 » Cándido Fernández López.—Industrial.—Santa Isabel, 41
- 366 » Antonio Simarro Marcos.—Industrial.—Santa Isabel, 29
- 367 » Teodoro Serrano.—Barbero.—Santa Isabel, 29
- 368 » Eusebio García Tináquez.—Industrial.—Sánchez Bustillo, 5
- 369 » Baldomero Gutiérrez Rua.—Zapatero.—Marqués de Toca, 4
- 370 » Juan García Espada.—Industrial.—Glorieta Atocha, 9
- 371 » Manuel Fernández Gómez.—Industrial.—Atocha, 118
- 372 » Gabino Sánchez Gamboa.—Industrial.—Atocha, 116
- 373 » Pedro Sanz Sancho.—Industrial.—Atocha, 114
- 374 » José Alarcón Pascual.—Comercio.—Atocha, 88
- 375 » Juan Llorente Cuenca.—Comercio.—Atocha, 86
- 376 » Ramón Lavilla Vega.—Comercio.—Atocha, 74
- 377 » José Fernández Garfía.—Industrial.—Santa Isabel, 41
- 378 » Antonio Romero Malate.—Sastre.—Cervantes, 1
- 379 » Manuel Alfaro Despierto.—Vidriero.—Cervantes, 11
- 380 » Ciriaco Bustillo Sarachaga.—Industrial.—Echeagaray, 25
- 381 » Pedro Eizoa Plon.—Industrial.—Huertas, 69 y 71
- 382 » Enrique Gómez Fernández.—Pintor.—Infante, 2
- 383 » Luis Martín Martín.—Industrial.—Infante, 10
- 384 » Inocencio Olalla del Val.—Industrial.—Jesús, 2
- 385 » Alfonso Sierra Labra.—Industrial.—León, 1
- 386 » Rafael Pardo Priego.—Carpintero.—León, 8
- 387 » Casimiro Crespo Suárez.—Industrial.—León, 8
- 388 » Manuel Quesada Gelabert.—Industrial.—León, 22
- 389 » Arturo Lara Alvarez.—Maestro cantero.—Lope de Vega, 23 y 25
- 390 » Francisco Plaza Castro.—Industrial.—Lope de Vega, 4
- 391 » Nicolás Merino Madrigal.—Jornalero.—Lope de Vega, 10
- 392 » Ricardo Tomás Alcaina.—Industrial.—Lope de Vega, 16
- 393 » Dámaso Villarroya Martínez.—Sastre.—Cervantes, 14
- 394 » Angel Martínez Fernández.—Comercio.—Plaza del Angel, 9
- 395 » Angel González Cañaque.—Comercio.—Plaza del Angel, 13 y 14
- 396 » Juan González Más.—Industrial.—Atocha, 31
- 397 » Juan Aduve Sánchez.—Comercio.—Atocha, 43
- 398 » Evaristo Llaser Llaser.—Industrial.—Atocha, 49
- 399 » Ernesto Jiménez Moreno.—Comercio.—Cañizares, 3
- 400 » Carlos Igartúa Hernández.—Comercio.—Atocha, 65
- 401 » Clemente Murillo Sáez Quejana.—Comercio.—Atocha, 69
- 402 » Nicolás López Callado.—Comercio.—Atocha, 22 al 26
- 403 » Angel Remigio Martínez Fernández.—Comercio.—Atocha, 30
- 404 » Guillermo Perea Riera.—Industrial.—Cañizares, 1
- 405 » Francisco Asensio Castillo.—Comercio.—Carretas, 43
- 406 » Miguel García Amores.—Comercio.—Echeagaray, 36
- 407 » José Acero Parrondo.—Comercio.—Huertas, 10
- 408 » José Fernández Muñoz.—Comercio.—Huertas, 14
- 409 » Lucio Romero García.—Comercio.—Huertas, 16 y 18
- 410 » Cesáreo Castresana Ruiz.—Comercio.—Huertas, 4
- 411 » Juan José Vidal González.—Industrial.—León, 28
- 412 » Hilario Puerta García.—Industrial.—León, 30
- 413 » Gregorio Garfía y Garfía.—Industrial.—León, 38
- 414 » Julio Massguer Béjar.—Industrial.—Luis Vélez de Guevara, 7
- 415 » Antonio Escobar Labandero.—Carpintero.—Luis Vélez de Guevara, 14
- 416 » Carlos del Olmo Muñoz.—Comercio.—Magdalena, 1
- 417 » Angel Gómez Blanco.—Industrial.—Magdalena, 19
- 418 » Mariano Gómez Gutiérrez.—Industrial.—Plaza Matute, 2
- 419 » Manuel Sena Sánchez.—Industrial.—Príncipe, 39
- 420 » Amadeo Escudero Jiménez.—Comercio.—Príncipe, 41
- 421 » Luis Fidal López.—Comercio.—Príncipe, 41, entresuelo
- 422 » Miguel París Lozano.—Comercio.—Relatores, 17
- 423 » Francisco de la Presa Ambrosio.—Comercio.—San Sebastián, 2
- 424 » Luis Pulido López.—Comercio.—Magdalena, 19
- 425 » Saturnino Aguado de la Cruz.—Ebanista.—Alameda, 3
- 426 » Mannel Usuna Lastre.—Comercio.—Atocha, 139
- 427 » Pedro Sierra Carracido.—Comercio.—Fúcar, 1
- 428 » Luis Torno Domínguez.—Carpintero.—Travesía Fúcar, 19
- 429 » Luis Toribio Suárez.—Viajante.—Travesía Fúcar, 14
- 430 » Ramón Chaves Segura.—Industrial.—Gobernador, 31
- 431 » José Rodríguez Cirilo.—Barbero.—Moratín, 55
- 432 » Francisco Fernández Blanco.—Ebanista.—Moratín, 69
- 433 » Antonio Suero Fernández.—Industrial.—Moratín, 46
- 434 » Alfonso García Gómez.—Industrial.—Paseo del Prado, 28
- 435 » Juan Pérez Gil.—Pintor.—Paseo del Prado, 32
- 436 » Felipe Vara Rodríguez.—Industrial.—Paseo del Prado, 50
- 437 » Lorenzo Jiménez Martín.—Industrial.—San Pedro, 14
- 438 » Paulino Martín Sánchez.—Industrial.—San Pedro, 25
- 439 » Bernardo San Miguel Cordero.—Industrial.—San Pedro, 22
- 440 » Juan Elizondo Frigoyún.—Comercio.—San Blas, 4 y 6
- 441 » Narciso Sevillano Pinilla.—Sastre.—Amor de Dios, 7
- 442 » Eleuterio Sáiz de Baranda.—Comercio.—Atocha, 127
- 443 » Santiago Santos Bustos.—Industrial.—Fúcar, 10
- 444 » Bautista García Soa.—Comercio.—Fúcar, 20
- 445 » Ceferino Fernández Iglesias.—Industrial.—Gobernador, 1
- 446 » Manuel García González.—Industrial.—León, 25
- 447 » Fernando Lafuente González.—Industrial.—León, 35
- 448 » Maximino Camiara González.—Industrial.—Moratín, 27
- 449 » Francisco Blanco Ferrero.—Jornalero.—Moratín, 29
- 450 » Federico García de Blas.—Industrial.—Moratín, 49
- 451 » Antonio Fernández Talavera.—Comercio.—Moratín, 36

- 452 > Mariano Caballero Bonilla.—Industrial.—Santa María, 33
 453 > Felipe de la Llana García.—Comercio.—Zorrilla, 4
 454 > Segundo Iñiguez Sanz.—Comercio.—Zorrilla, 11
 455 > Fernando Damacoba Arregui.—Grabador.—Carrera San Jerónimo, 59
 456 > Serapio Macía Pardo.—Industrial.—Carrera San Jerónimo, 45 y 47
 457 > Felipe Zacadela Llana.—Comercio.—Nicolás María Rivero
 458 > Juan Rodríguez Méndez.—Industrial.—Los Madrazo, 12
 459 > Antonio Montalbán González.—Industrial.—Alcalá, 29
 460 > Rafael Puñales Gil.—Tallista.—Alcalá, 34
 461 > Marcelino Menéndez Menéndez.—Industrial.—Antonio Acuña, 2
 462 > Francisco Moreno Arranz.—Industrial.—Antonio Acuña, 8
 463 > Francisco López Rodríguez.—Industrial.—Goya, 76
 464 > Gregorio Moreno García.—Industrial.—Hermosilla, 103
 465 > Agapito Ruiz Moreno.—Vidriero.—Jorge Juan, 70
 466 > Ruperto Méndez Díez.—Carpintero.—Avenida Plaza Toros, 11
 467 > Deogracias Alvarez Maqueda.—Comercio.—Espoz y Mina, 15
 468 > José Galván Camacho.—Sastre.—Príncipe, 15
 469 > Luis Ruiz Ruiz.—Camarero.—Santa Catalina, 1
 470 > Galo Mauricio Carrasco.—Camarero.—Pacífico, 39
 471 > Antonio Santo Peña.—Industrial.—Pacífico, 13
 472 > Santiago Martín García.—Industrial.—Avenida Menéndez Pelayo, 23
 473 > Eugenio Pérez Paños.—Industrial.—Granada, 15
 474 > Enrique Peña Peña.—Sirviente.—Apodaca, 3
 475 > Juan Luaces Fernández.—Industrial.—Apodaca, 9
 476 > Ramón Raza Agudo.—Comercio.—Apodaca, 4
 477 > Manuel Menéndez Marrón.—Industrial.—Apodaca, 8
 478 > Salvador González Conde.—Industrial.—Apodaca, 10
 479 > Pedro Vázquez Fernández.—Industrial.—Apodaca, 16
 480 > Lorenzo Camón Rivera.—Industrial.—Apodaca, 16
 481 > Rafael Molina Pérez.—Industrial.—Apodaca, 22
 482 > Norberto Fernández de Avila.—Zapatero.—Barceló, 5
 483 > Salvador Pérez Serra.—Industrial.—Churruga, 11
 484 > José Toslón Galinde.—Industrial.—Churruga, 13
 485 > Felipe Ruiz Trifón.—Jornalero.—Churruga, 13
 486 > José Rodríguez López.—Zapatero.—Churruga, 15
 487 > Bernardo Pestierra Rodríguez.—Zapatero.—Churruga, 15

- 488 > Marcelo María Rodríguez Alvarez.—Jornalero.—Churruga, 23
 489 > José Rodríguez Bolaño.—Industrial.—Infantas, 15
 490 > Norberto Garzón García.—Industrial.—Florida, 1
 491 > Domingo Muñoz Lozano.—Comercio.—Fuencarral, 92
 492 > José Pardo Calvo.—Comercio.—Corredera Alta, 3
 493 > Mariano Ocaña Rey.—Comercio.—Corredera Alta, 3
 494 > Felipe Córdoba Espinosa.—Industrial.—Corredera Alta, 5
 495 > Manuel Villamor Ortiz.—Comercio.—Corredera Alta, 9 y 11
 496 > Justo Alonso de la Asunción.—Comercio.—Corredera Alta, 15
 497 > José Alonso Prieto.—Comercio.—Corredera Alta, 17

(Continuara)

Juzgados de primera instancia

CONGRESO

Don Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, e interino de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a César Navarrete, domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, número, 7, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en el sumario que se le sigue por estafa señalado con el núm. 87 de 1922; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Cárcel celular de esta Corte o en dicho Juzgado. Madrid, 28 de agosto de 1922.

Augusto Serrano.

El Secretario, Sr. Moliner.

P. S.

Faustino San Martín.

(Núm. 2,226) (B.—1,395)

CHAMBERI

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en el juicio ejecutivo seguido por D. Luis de la Mata Martínez contra D. Gregorio Martínez Ros sobre pago de pesetas, ha acordado sacar a la venta por segunda vez, en pública subasta,

Una casa en construcción en la calle de Jorge Juan, número setenta y nueve provisional, que consta de sótano, planta baja, entre-suelo, principal, primero, se-

gundo, tercero y ático, con cubierta de tejado y terrado. Comprende una superficie de trescientos treinta y cinco metros cuadrados, equivalentes a cuatro mil trescientos trece pies doce centímetros de otro, de los que estarán edificadas tres mil seiscientos diez y nueve pies con veintiocho centímetros de otro y el resto se destina a cuatro patios.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, el día cuatro de octubre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en el remate los licitadores que lo intenten, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los títulos de propiedad de dicha finca y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, donde podrán examinarlos los que la deseen, entendiéndose que todo rematante acepta como bastante dicha titulación.

Madrid, veintiocho de agosto de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Sr. Juez de primera instancia,
Firmado.

El Secretario,
Ante mí,

Fulgencio Muzas.

(A.—725)

En virtud del presente edicto se hace saber: Que por D. Guillermo Desjardins se ha presentado un escrito de denuncia de extravío o desaparición de las obligaciones del ferrocarril de los Caminos de Hierro del Norte de España, segunda serie, núms. 102.011 a 102.013º.—125.129 a 125.130º.—198.232, 218.219 a 218.226º.—228.220 y 249.172, y las cinco obligaciones de la primera serie de los ferrocarriles Andaluces, interés fijo, núms. 41.545 a 44.548º.—46.458 a 46.459º.—53.898 a 53.907º.—57.177 a 57.178, 59.754º. 76.299, 79.093, 80.219, 85.003 a 85.007º y 95.081, de cuyos valores fué desposeído el D. Guillermo a consecuencia de la desvastación habida durante la gran guerra Mundial en el Territorio Francés, donde tiene su domicilio el don Guillermo en Aigneville, por Founquieres en Viman (Sonme), y se cree fueron pastos de las llamas, y habiendo sido admitida dicha denuncia se ha mandado publicar en los periódicos oficiales a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan el tenedor o tenedores de los valores indicados a contradecir dicha denuncia.

Madrid, veintinueve de julio de mil novecientos veintidós.—V.º B.º El señor Juez municipal e interino de

primera instancia, José Félix Puerta. El Secretario, Ante mí, Lodo. Fulgencio Muzas.

(A.—727)

INCLUSA

Don Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que al Juzgado de mi cargo y Secretaría de don Angel Angulo ha correspondido, por repartimiento, un escrito en el que don Ramón Díaz Urtiaga, hijo legítimo de D. Eduardo Díaz Zarandona y de doña Dolores Urtiaga Cola, de veinticinco años de edad, natural de Madrid, de profesión estudiante, y con domicilio en la casa número cinco de la calle de la Encomienda, solicita autorización para usar como primer apellido el de Fernández de Mesa.

Fundamentando su pretensión, manifiesta el interesado que la relación paterno-filial establecida entre él y su progenitor, quedó de hecho bien pronto rota mediante el abandono que éste efectuó a los dos años aproximadamente de nacer aquél del hogar y de sus familiares, sin que desde entonces se tenga noticia exacta de su paradero, creyéndose últimamente ha fallecido: que en esta situación el D. Ramón Díaz Urtiaga fué acogido por la familia de D. Ramón Fernández de Mesa, la que le prestó con su diligente cuidado los elementos todos de vida y educación hasta el año mil novecientos catorce en que falleció el señor Fernández de Mesa, pasando entonces al cuidado de otro de los miembros de la misma familia, doña Carlota Fernández de Mesa, de quien recibió idéntico trato y con quien en la actualidad vive; que existen, a virtud de lo relatado, hondos motivos de gratitud en el Sr. Díaz Urtiaga para la familia en quien encontró el afecto y la existencia más desinteresada, constituyendo en él un deber y un vehemente deseo manifestarlo, y puesto que ejerció para él esa familia funciones tutelares de la paternidad, encuentra como medio más adecuado la sustitución de su apellido paterno Díaz por el de la familia expresada Fernández de Mesa, y que doña Carlota Fernández de Mesa, al igual que los descendientes del fallecido D. Ramón Fernández Mesa no se oponen a ello, antes bien, ven con agrado tal decisión tanto más cuanto que siendo reducido el número de varones de la familia encuentra en ello el medio de que no se extinga el apellido de sus mayores.

Todo lo cual se hace público por medio del presente, que de conformidad con lo que establece el artículo setenta y uno del Reglamento para la ejecución de las leyes Matrimonio y Registro civil de diez y siete de junio de mil ochocientos setenta, se publicará en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la misma provincia, a fin de que puedan prestar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello dentro del preten-

rio término de tres meses a contar desde el día de la publicación.

Dado en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos veintidós.

Santiago de la Escalera.

El Secretario,
Angel Angulo.
(A.—728)

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Capital, en providencia dictada con esta fecha, ha admitido la demanda de juicio declarativo de menor cuantía incoada por D. Felipe de Paz Martín contra D. José María García Solís sobre pago de dos mil cuatrocientas ochenta y una pesetas sesenta y siete céntimos, de la que se ha conferido traslado al demandado, y en su consecuencia emplazo al D. José María Solís por medio de esta cédula, que por ser desconocido el domicilio del demandado, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que en el inprorrogable término de nueve días comparezca en los autos y la conteste; previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, cuatro de septiembre de mil novecientos veintidós.

El Secretario,
Juan Martos.
(A.—724)

PALACIO

Ante el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta Capital penden autos ejecutivos en la vía de apremio a instancia de D. Félix Creus García contra D. Eleuterio Durán de la Barrera sobre pago de veinte mil novecientos ochenta y ocho pesetas noventa y siete céntimos, resto de un crédito hipotecario que grava la finca consistente en una posesión titulada «Quinta Flora», radicante en la villa de Leganés, y apareciendo de la certificación de cargas expedida por el Registrador de la propiedad de Getafe que con posterioridad a la indicada hipoteca existe una anotación de embargo de la referida finca en virtud de autos ejecutivos que ante el Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Antolín Valdés, sigue don Francisco Rodríguez Revuelta contra D. Eduardo Santa Ana y Narbón sobre pago de diez y ocho mil quinientas pesetas, a instancia de la parte actora se ha dictado la siguiente

Providencia:

Juez, Sr. Hernández.—Madrid, treinta y uno de agosto de mil novecientos veintidós.—Por presentado con el exhorto diligenciado que le acompaña, únanse los autos de su razón, y en vista de lo que aparece de la certificación referente a cargas expedida por el Registrador de la Propiedad de Getafe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos noventa de la ley de Enjuicia-

miento civil, como se pide hágase saber al acreedor D. Francisco Rodríguez Revuelta el estado de la presente ejecución para que intervenga en el avalúo y subasta si le conviniere, y desconociéndose su domicilio notifíquesele esta resolución por medio de cédula que se fijará en el sitio público de costumbre e insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Lo mandó y firma S. S. doy fe.—Hernández.—Ante mí, Guillermo Pérez Herrero.—Con rubricas.

Y desconociéndose el domicilio de don Francisco Rodríguez Revuelta, se notificará la providencia inserta por medio de la presente cédula que se fijará en el sitio público de costumbre e insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, cuatro de septiembre de mil novecientos veintidós.

V.º B.º
El Juez de 1.ª instancia,
Miguel Hernández.
El Secretario,
P. D.
Clemente Novoa.
(A.—726).

UNIVERSIDAD

Vicente Sánchez, domiciliado últimamente en término municipal de Espinosa de Henares «Fábrica de los Mayos», comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte y Secretaría del Sr. Unzueta, para instruirle del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal en causa por tentativa de suicidio de Pilar Sánchez instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 25 de agosto de 1922.

El Secretario,
P. S.
Luis Oscáriz.
(Núm. 2.229) (B.—1.393)

Lucio Sánchez Hernández, de sesenta y siete años, natural de Torrejón de Velasco, viudo, jornalero, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 7, de esta Corte, comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte y Secretaría del Sr. Unzueta, para prestar declaración y ser reconocido por los forenses en causa por lesiones instruida por referido Juzgado.

Madrid, 25 de agosto de 1922.

El Secretario,
P. S.
Luis Oscáriz.
(Núm. 2.228) (B.—1.394)

JACA

Munda Orniga (Fernando), natural de Cartagena, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, sin domicilio, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaca para constituirse en prisión y recibirle indagatoria en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 14.922 contra dicho sujeto; previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Jaca, 26 de agosto de 1922.

Firmado.
(Núm. 2.218) (B.—1.382)

Juzgados municipales

HOSPITAL

Por el presente se anuncia la venta, en pública subasta, de un auto-camión, marca Hoppell, de cuatro a cinco toneladas, motor número cuarenta y tres mil trescientos treinta y nueve, en buen estado de conservación, embargado en juicio verbal seguido a instancia de D. Enrique San Martín, apoderado de la Sociedad de Seguros de Accidentes «Numancia», contra don Rafael Marco Calamina, ante el Tribunal municipal del distrito del Hospital, sobre pago de ciento noventa y nueve pesetas quince céntimos, haciéndose constar: que el auto-camión está depositado en la persona del demandado, en la calle de Granada, número treinta; que ha sido tasado en la suma de ocho mil pesetas; que la subasta se anuncia con la rebaja del veinticinco por ciento de dicha tasación, y que tendrá lugar el día veintisiete del actual, a las once, en el local de este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, número veintidós, principal, advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente el diez por ciento de la cantidad por que se anuncia, y que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la misma.

Madrid, seis de septiembre de mil novecientos veintidós.

V.º B.º
Nicolás Morales.
El Secretario,
José Ballester.
(A.—729)

Tesorería de Hacienda

de la provincia de Madrid

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona del Timbre y que resultan incluidos en la relación que va a continuación:

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 3 de septiembre de 1922.
El Tesorero de Hacienda,
Rafael Aparici.

Agencia Internacional «MacDonald».

Parque de Recreos «El Paraíso».
Nuevo Frontón.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

Negociado de Ensanche.

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 25 del actual la adjudicación de una parcela de terreno in edificable procedente del suprimido camino de Yeseros a solar que la Sociedad «Construcciones y Materiales» posea con fachada a las calles de Guadalete y Ramírez de Prado, cuya parcela mide 330'75 metros cuadrados, que al precio de 13 pesetas uno, importa la cantidad de 4.299'75 pesetas, se anuncia al público en cumplimiento de lo ordenado en las vigentes disposiciones legales para que los propietarios que se consideren perjudicados puedan presentar las reclamaciones conducentes durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de agosto de 1922.—
P. A. del señor Secretario.—El Oficial Mayor, Diego Ayllón.
(Núm. 2.210) (O.—175)

Secretaría.—Negociado 3.º

Por el presente se hace saber que la Comisión designada para la compra por concurso de 19 caballos para la Guardia de Policía Urbana, al precio tipo de 1.456 pesetas cada uno, se reunirá los miércoles de cuatro a las siete de la tarde, en la pista del edificio del nuevo Matadero, donde deberán presentar el ganado los interesados a quienes convinieren las condiciones fijadas en el pliego.

Madrid, 26 de agosto de 1922,
P. A. del señor Secretario.
El Oficial Mayor,
D. Ayllón.
(Núm. 2.189) (O.—176)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante una plaza de Médico Titular de esta villa dotada con el haber anual de 1.000 pesetas por asistencia de ochenta familias que el Ayuntamiento clasifica de pobres, pagadas de los fondos municipales y por trimestres vencidos.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, en esta Alcaldía durante el plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Miraflores de la Sierra, a 26 de agosto de 1922.

El Alcalde,
Hilario González.
(O.—450)

MADRID
IMPRESA PROVINCIAL
Fuencarral, 84.